



A propuesta de la Facultad de Derecho de esta Universidad, se somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de modificación de la adscripción de las asignaturas integradas en el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de **MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDIACIÓN**, a continuación relacionadas:

1. Se solicita modificar la adscripción de la asignatura “**Derecho de Familia y Mediación: la Mediación Familiar en el Ámbito Legal y Jurídico**”, de 4,5 créditos.

Conforme al acuerdo del Consejo de Gobierno de 18/12/2009 la citada asignatura quedó adscrita a las áreas de conocimiento de:

- Derecho Civil (78%)
- Sociología (22 %)

Se solicita modificar la actual adscripción a favor de la siguiente:

- Derecho Civil (50%)
- Sociología (17 %)
- Trabajo Social y Servicios Sociales (33%)

2. Se solicita modificar la adscripción de la asignatura “**Mediación Comunitaria e Intercultural**”, de 4,5 créditos.

Conforme al acuerdo del Consejo de Gobierno de 18/12/2009 la citada asignatura quedó adscrita a las áreas de conocimiento de:

- Psicología Social (45%)
- Trabajo Social y Servicios Sociales (55%)

Se solicita modificar la actual adscripción a favor de la siguiente:

- Psicología Social (50%)
- Trabajo Social y Servicios Sociales (50%)

3. Se solicita modificar la adscripción de la asignatura “**Trabajo Fin de Máster –It. Profesional-**”, de 9 créditos.

Conforme al acuerdo del Consejo de Gobierno de 18/12/2009 la citada asignatura quedó adscrita a las áreas de conocimiento de:

- Derecho Civil (12.5%)
- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (12.5%)
- Derecho Internacional Público y Relaciones internacionales (12.5%)
- Derecho Mercantil (12.5%)
- Derecho Penal (12.5%)
- Psicología Básica (12.5%)
- Psicología Evolutiva y de la Educación (12.5%)
- Psicología Social (12.5%)



Se solicita modificar la actual adscripción a favor de la siguiente:

- Derecho Civil (11.12%)
- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (11.11%)
- Derecho Internacional Público y Relaciones internacionales (11.11%)
- Derecho Mercantil (11.11%)
- Derecho Penal (11.11%)
- Psicología Básica (11.11%)
- Psicología Evolutiva y de la Educación (11.11%)
- Psicología Social (11.11%)
- Trabajo Social y Servicios Sociales (11.11%)

4. Se solicita modificar la adscripción de la asignatura **“Trabajo Fin de Máster –It. Investigador- ”**, de 15 créditos.

Conforme al acuerdo del Consejo de Gobierno de 18/12/2009 la citada asignatura quedó adscrita a las áreas de conocimiento de:

- Derecho Civil (12.5%)
- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (12.5%)
- Derecho Internacional Público y Relaciones internacionales (12.5%)
- Derecho Mercantil (12.5%)
- Derecho Penal (12.5%)
- Psicología Básica (12.5%)
- Psicología Evolutiva y de la Educación (12.5%)
- Psicología Social (12.5%)

Se solicita modificar la actual adscripción a favor de la siguiente:

- Derecho Civil (11.12%)
- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (11.11%)
- Derecho Internacional Público y Relaciones internacionales (11.11%)
- Derecho Mercantil (11.11%)
- Derecho Penal (11.11%)
- Psicología Básica (11.11%)
- Psicología Evolutiva y de la Educación (11.11%)
- Psicología Social (11.11%)
- Trabajo Social y Servicios Sociales (11.11%)